

## **Podrían Provida y Luis Pazos enfrentar más delitos**

*\* Exigen ONG que la SSA y la SHCP procedan penalmente contra la organización de Jorge Serrano Limón, como lo recomendó la Auditoría Superior de la Federación*

*\* Luis Pazos, artífice de la asignación, sigue impune, denuncian*

Organizaciones civiles que siguen el caso de la asignación irregular de recursos públicos hacia el Comité Nacional Provida, exigieron hoy que las Secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público interpongan las denuncias penales, civiles o administrativas correspondientes que recomendó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) luego de encontrar que el más del 80 por ciento de los recursos que recibió la organización conservadora fueron gastados de manera irregular.

En conferencia de prensa, las ONG hicieron énfasis en que continuarán siguiendo de cerca el proceso, ahora que el máximo órgano auditor confirmó las anomalías que ya habían denunciado basadas en documentación oficial obtenida a través del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI). Asimismo, recordaron que una de sus primeras exigencias fue que se creen normas dentro del Poder Legislativo para evitar que la asignación discrecional de recursos se repita, iniciativa que no está siquiera contemplada en la Cámara de Diputados.

María Vallarta, del área de presupuestos de Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, enfatizó que se esperan “hechos y no discursos” en el actuar de las dependencias federales que fueron defraudadas por Provida, entre las que también se encuentran el Fideicomiso Público de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública “Transforma México” y la Secretaría de Desarrollo Social.

Por el mal uso de los recursos públicos, agregó, el grupo Provida podría ser acusado del delito de peculado, pues según el Código Penal Federal éste puede ser cometido por “cualquier persona que sin tener el carácter de servidor público federal y estando obligada legalmente a la custodia, administración o aplicación de los recursos públicos federales, los distraiga de su objeto para usos propios ajenos o les dé una aplicación distinta a la que se les destinó”.

Por el monto de los recursos otorgados, los responsables podrían purgar una pena de entre dos y 14 años de cárcel.

Por su parte Marta Juárez, del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), destacó que en el informe de la ASF sobre la Administración del Patrimonio

de la Beneficencia Pública (APBP), a través del cual Provida recibió la mayor parte del dinero federal, se especifica que se le asignaron recursos porque su actividad “se clasifica dentro de la Línea de acción 2.1. del Programa Nacional de Salud: garantizar un arranque parejo en la vida”, pero se comprobó que el objeto social que Provida declara en sus estatutos no coincide con esos objetivos.

Además el Informe también dice que la APBP no cumplió con los ordenamientos jurídicos y las disposiciones normativas aplicables, ya que presenta debilidades de control interno en el proceso de autorización, evaluación y seguimiento de los proyectos que son apoyados por la misma.”

En el mismo informe se aclara que el ex diputado Luis Pazos, entonces presidente de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, no estaba facultado para “dar a conocer a los Titulares de dependencias de la Administración Pública Federal sus presupuestos aprobados y/o recursos adicionales aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados”, tal como lo hizo en esa ocasión con Julio Frenk. Por ello, la ASF solicita a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados que “evalúe y determine lo procedente” respecto al hecho.

Por esto, explicó Vallarta, es importante que “no se olvide que Luis Pazos fue el artífice principal pues fue él quien gestionó la entrega de estos recursos a Provida de forma irregular. La Cámara no le ha fincado responsabilidades, no hay ningún procedimiento en contra de él ni se ha legislado para evitar que se repita la situación”.

Por su parte, Pilar Muriedas, de Salud Integral para la Mujer, recordó que tanto el secretario de Salud como el de la Función Pública se reunieron con las ONG para recibir el expediente del caso y comprometerse a dar información puntual sobre el mismo. “Ya enviamos dos cartas solicitando que nos informen cómo va el proceso, pero no hemos recibido respuesta”.

Asimismo, aseguró que existen las pruebas para hablar de fraudes fiscales, por lo que las autoridades deben apegarse a la legalidad y actuar penalmente en contra de los responsables. Ahora que hablar de la legalidad predomina, este caso no puede quedar impune, dijo.

Se espera que durante la sesión de hoy en el Senado de la República se discuta un punto de acuerdo, presentado por la senadora Yolanda González, para exhortar a las autoridades a tomar acciones contra el mal uso de recursos por parte del grupo conservador.

Son seis las organizaciones civiles que dan seguimiento a este caso: Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad; Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia; Fundar, Centro de Análisis e Investigación; Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE); Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, y Salud Integral Para la Mujer (SIPAM).